DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, en siglas AJE, con número de depósito 50000023 (antiguo número de depósito 50357).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Silvia Plaza Tejero, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2023/000025.

Consta en el expediente acta, firmada por Dña. Silvia Plaza Tejero, Presidenta, y D. Luis Antonio Martín Nuez, Secretario General, en la que consta que en la Junta Directiva extraordinaria del día 28 de septiembre de 2022, se acuerda modificar el domicilio fiscal y social de la asociación a paseo Isabel La Católica, 6, planta 1, del Edificio Hiberus Ecosystem Lab, 50009 de Zaragoza.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 6 de los estatutos, fijando su domicilio en paseo Isabel La Católica, 6, Zaragoza.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de 10 días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Zaragoza, 10 de febrero de 2023.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.

csv: BOA20230220027